



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de junio de 1994

Número 115

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL QUE SUSTITUYE AL DIVERSO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1989 POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL ESTADO DE MEXICO COMO ORGANO DESCONCENTRADO DE LA PROPIA SECRETARIA.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 y 30 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 5 fracción XI y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, y

CONSIDERANDO

Que la política del Gobierno del Estado en materia de formación y atención a la juventud mexiquense está encaminada a hacer eficiente el contenido sustantivo de los planes y programas del Instituto de la Juventud y el Deporte, así como a simplificar y mejorar los apoyos, estímulos y relaciones del Ejecutivo con los deportistas del Estado.

Que por acuerdo del Ejecutivo de fecha 16 de mayo de 1994, se abrogó el diverso que creó el Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte del Estado de México, y se determinó que las atribuciones de éste serán ejercidas por el órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, denominado Instituto de la Juventud y el Deporte.

Que la promoción y fomento del deporte estudiantil es responsabilidad del Estado y de los Municipios, por lo que se requiere planear y ejecutar actividades

ACUERDO de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social que sustituye el diverso de fecha 20 de noviembre de 1989 por el que se crea El Instituto de la Juventud y El Deporte del Estado de México como Órgano Desconcentrado de la propia Secretaría.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES: 2752, 2753, 2735, 2750, 2756, 2748, 481-A1, 2757, 482-A1, 2760, 2749, 2780, 2772, 2773, 2775, 2776, 2766, 2769, 2783, 2782, 2777, 2768 y 2762.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2754, 2758, 2759, 2767, 2774, 2751, 2773, 2778, 2771, 2779, 2574, 2763, 2765, 2764 y 2761.

(Viene de la primera página)

coordinadas que garanticen una adecuada práctica deportiva que coadyuve a estimular la convivencia, el espíritu de solidaridad y las formas de integración social.

Que la promoción institucional del deporte ha motivado la generación de múltiples asociaciones deportivas estatales, y que es preciso regular la participación del deporte federado mediante programas disciplinarios apegados a los estatutos y reglamentos vigentes.

Que el proceso administrativo y técnico del deporte requiere de un órgano de apoyo para la definición de proyectos, planes y programas, por lo que se estima pertinente establecer la Junta Consultiva del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

En tal virtud, el Instituto para la Juventud y el Deporte debe presentar una nueva estructura, que comprenda los aspectos antes señalados y cuente con las atribuciones necesarias para cumplir con sus nuevas funciones.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

Instituto, al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México;

Secretario, al Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social; y

Director, al Director General del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México.

ARTICULO TERCERO.- El Instituto tendrá a su cargo la promoción, fomento y desarrollo del deporte y la cultura física, así como de actividades para la atención a la juventud del Estado de México.

ARTICULO CUARTO.- Para el logro de sus objetivos el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, desarrollar y ejecutar planes y programas para organizar el deporte en la entidad;
- II. Organizar, planear y ejecutar, por sí o en coordinación con los Consejos Municipales de la Juventud y el Deporte, la práctica organizada del deporte;
- III. Desarrollar políticas, planes y programas encaminados a mejorar las condiciones culturales, sociales y económicas de los jóvenes del Estado;
- IV. Planear, programar, organizar y desarrollar el deporte estudiantil;
- V. Planear, programar y organizar el deporte de alto rendimiento en el Estado;
- VI. Coordinarse con las asociaciones deportivas estatales a fin de establecer programas para el desarrollo del deporte en la entidad, conforme con los estatutos y reglamentos que las rijan;
- VII. Coordinarse con la Comisión Nacional del Deporte para la elaboración, programación y ejecución de los planes en materia deportiva del Estado;
- VIII. Fortalecer el Sistema Nacional del Deporte, por medio de los sistemas Estatal y Municipal;
- IX. Establecer lineamientos en materia deportiva;
- X. Fomentar y proponer ante los municipios del Estado los programas para la atención a la juventud y al deporte;
- XI. Celebrar actos y contratos interinstitucionales, con el objeto de fomentar y promover el desarrollo de la juventud y el deporte;

XII. Las que correspondan a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social en materia de atención a la juventud y al deporte, excepto aquellas que no sean delegables; y

XIII. Las demás que determine el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Los planes y programas que elabore el Instituto deberán estar encaminados a servir como formas de integración social y de convivencia en beneficio de la salud física y mental.

ARTICULO QUINTO.- El Instituto estará a cargo de un Director General, que será designado por el titular del Ejecutivo del Estado.

ARTICULO SEXTO.- El Director, para el cumplimiento de sus funciones, podrá contar con las subdirecciones y jefaturas de departamento que se considere necesarias, las cuales se regularán por el reglamento interior que se expida.

ARTICULO SEPTIMO.- Corresponde al Director las siguientes funciones:

- I. Cumplir y hacer cumplir las determinaciones y acuerdos que dicte el Secretario;
- II. Elaborar y proponer al Secretario los proyectos de planes y programas para la atención a la juventud y al deporte;
- III. Elaborar y proponer al Secretario los proyectos de leyes, reglamentos y acuerdos necesarios para la atención a la juventud y el desarrollo del deporte en el Estado, así como las fuentes de financiamiento alternas para su adecuado desarrollo y el reglamento interior del propio Instituto;
- IV. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente el Instituto;
- V. Expedir y firmar las constancias, diplomas y reconocimientos que otorgue el Instituto;
- VI. Proponer al Secretario un Programa de Estímulos y Reconocimientos para la juventud y el deporte del Estado de México;
- VII. Someter a consideración del Secretario el programa anual de actividades del Instituto;
- VIII. Representar al Instituto y celebrar todo tipo de convenios con la amplitud de

un apoderado legal, en términos del artículo 2048 del Código Civil vigente en el Estado de México; y

IX. Las demás que le encomiende el Secretario.

ARTICULO OCTAVO.- El Instituto tendrá autonomía en el manejo de recursos de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos que dicte la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ARTICULO NOVENO.- Se establece la Junta Consultiva como un órgano de asesoría y apoyo del Instituto, para la definición de proyectos, planes, programas y demás actividades necesarias para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO DECIMO.- La Junta Consultiva se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Director del Instituto;
- II. Un Secretario Técnico, que será designado por el Secretario;
- III. Tres representantes del sector productivo;
- IV. Tres representantes del sector público; y
- V. Cuatro representantes del sector social.

Los representantes de los sectores productivo, público y social serán invitados por el Secretario.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, a los 14 días del mes de junio de 1994.

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

M. en C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE ALFREDO JIMENEZ CASTELL

MARIA LUISA GUTIERREZ GONZALEZ, en el expediente número 95/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por los motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se el harán por rotulón.

Publíquese tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 2 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Aureliano Piña Cano.—Rúbrica.

2769.—16, 28 junio, y 8 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 197/992 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVAREZ, en contra de ADELA OCAÑA SUAREZ. El C. Juez Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, señala las doce horas del mes de junio del día veintisiete del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados del presente juicio consistente en un bien inmueble denominado El Creadero de Atlacomulco, ubicado en la calle Juan de Dios Peza No. 3, en Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con calle de Dios Peza; al sur: 8.00 m colinda con María de la Luz Fabila; al oriente: 24.38 m colinda con Sr. Gregorio Montiel Monroy; al poniente: 24.38 m colinda con calle Acención, con una superficie de 195 metros cuadrados, así como otro inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n., de Atlacomulco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, sección primera, libro primero, volumen 88, partida 06 421 de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, por lo tanto anúciase en la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación en los que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y cítese a los acreedores, que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos, con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$593,375.00 (quinientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco pesos (C/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio. Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

2752.—16, 21 y 24 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MARTIN MERCADO VEGA.

La C. SORAIDA FIERRO MORENO, le demanda en el expediente número 91/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARTIN MERCADO VEGA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2753.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JUANA RAMIREZ HERNANDEZ.

En el expediente 442/94, relativo al juicio ordinario civil, FRANCISCA RUIZ CARREÑO promovió por su propio derecho juicio de usucapion en contra de JUANA RAMIREZ HERNANDEZ y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 68, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: en 9.00 m con calle, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y en virtud de que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se el harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2755.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1145/1994, MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México: norte: 18.30 m con Antonio Orozco; sur: 18.30 m con calle Mariano Jiménez; oriente: 16.00 m con Román Jassi Jasso; poniente: 16.00 m con Antonio Orozco. superficie total de 292.80 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica. 2750.—16, 21 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ MONTEROS, en el expediente número 383/994, relativo a las diligencias de información de dominio, que promueve en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión de la casa-habitación ubicada en calle León Guzmán número veintiuno, en Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m con Enrique Guadarrama; al sur: 50.00 m con Félix Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle León Guzmán; y al poniente: 20.00 m con sucesión de Ramona Gómez, por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto respectivo para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 2756.—16, 21 y 24 junio

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 831/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMILO GUZMAN FLORES en contra de EMILIO ALEJANDRO BAZ CRUZ, se dictó un auto que en lo conducente dice: ACUERDO En la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados, consisten en: I.-Un modular marca Phillips, doble casetera con dos bafles, serie número 00912004411, en condiciones de uso; II.-Un cuadro de pintura, donde se describe un paisaje de mar en color azul y blanco entre otros con marco de madera, con unas medidas de aproximadamente 60 centímetros de ancho y 1.10 centímetros de largo, se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, sirviendo de base la cantidad de \$509.00 (quinientos nuevos pesos), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, realicé las publicaciones de ley por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días a través de la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Dos firmas ilegibles.—Toluca, México, a ocho de junio de 1994.—C. Secretario.—Rúbrica.

2748.—16, 17 y 20 junio

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 582/1993-2

CRUZ CASTILLO MIGUEL y CANDIDO CRUZ GONZALEZ, promueven por su propio derecho diligencias de inmatriculación con el objeto de acreditar la propiedad respecto del predio ubicado en Prolongación las Flores número cuatro, colonia San Rafael Chamapa, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 10.15 m con propiedad del señor Sisto Cruz Vilchis; al sur: 10.00 m con calle Prolongación de las Flores; al oriente: 12.00 m con propiedad particular de Isaac García Aguilar; al poniente: 13.80 m con propiedad particular de Juana Bonilla Viuda de Medina; superficie de: 129.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación de este distrito judicial, con intervalos de diez días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los quince días de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 481-A1—16, 30 junio y 14 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MANUEL MONTALVO HERNANDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil, demandándole el divorcio necesario en contra de SABINA ORTIZ ORTEGA, el C. juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en la circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente.—Doy fe.—se expide en Otumba, México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2757.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTTLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 834/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE TORRES RUBRI en contra de EMBOTELLADORA DE REFRESCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., se han señalado las diez horas del veintuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien consistente en un tanque de almacenamiento de jarabe terminado en acero inoxidable de aproximadamente veintifres mil mililitros, con un diámetro de 2.50 metros acabado en lámina calibre 10, acabado espejo, con un peso de 1.900 kilogramos, con un motor de 10 caballos de fuerza, debiendo servir como base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, se convocan postores, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del valor del bien mueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste H. juzgado.—Cuauttlán, México, a 1o. de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 482 A1—16, 17 y 20 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 532/94

C. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CLEOTILDE CASTRO DE BRAVO, en el expediente marcado con el número 532/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana número 226, de la colonia Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 26; y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que al pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Morales.—Rúbrica.

2760.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS

ARACELI MELO PEREZ, en el expediente número 506/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 38, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2749.—16, 28 junio y 8 julio

ATANACIO PADILLA GRANADOS.

MARIA DEL SOCORRO MELO PEREZ, en el expediente número 504/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 108, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 22; al sur: 20.00 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación

de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2749.—16, 28 junio y 8 julio

ASENCION MARIN DE MORALES.

MARIA DE JESUS MELO PEREZ, en el expediente marcado con el número 505/94-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 141, de la colonia el Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2749.—16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. AVELINA ROSAS MACIEL.

Por el presente se le hace saber que la señora CATALINA CAZANAS PINTO, en el expediente número 529/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 218, de la colonia Estado de México, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 25.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con avenida Morelos; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2749. 16, 28 junio y 8 julio

INMOBILIARIA AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor o la señora **MERCED GONZALEZ CEBALLOS**, en el expediente número 507/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapción del lote de terreno número 44, de la manzana 38, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con lote calle 75, al poniente: 9.00 m con lote 19, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de el término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí solo, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la ciudad de Toluca, México, en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2749, 16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,**

RAFAEL HERNANDEZ ELIAS, en el expediente marcado con el número 333/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 34, de la manzana 396 letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 6; al sur: en 17.00 m con lote 8; al oriente: en 9.05 m con calle Carmelo Pérez; al poniente: en 9.05 m con lote 35, con una superficie total aproximada de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

2780, 16, 28 junio y 8 julio

CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

HECTOR HERNANDEZ ELIAS, en el expediente marcado con el número 332/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 404 letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 25; al sur: en 17.00 m con lote 23; al oriente: en 9.05 m con lote 19; al poniente: en 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, con una superficie total aproximada de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

2780, 16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,**

LETICIA HERNANDEZ ELIAS, en el expediente número 334/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 404, letra "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, también conocido como casa número 507, de la Avenida Carmelo Pérez que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.05 m con lote 19; y al poniente: 9.00 m con Avenida Carmelo Pérez, con una superficie total de 153.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2780, 16, 28 junio y 8 julio

Expediente Núm. 333/94

CANDELARIO HERNANDEZ ZAVALA,

ARTURO HERNANDEZ ELIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 33, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, también conocido como casa número 130, de la calle tres de la misma colonia, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con lote 24; al sur: 18.80 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle tres y al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie total de 150.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2780, 16, 28 junio y 8 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARTIN NERIA PEREZ, promueve diligencias de información de dominio en el expediente marcado con el número 1192/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio ubicado en D.C. Alvarado S/N en Santa Ana Tlapatlilán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con Sofía Jiménez Vda de Mejía; al sur: 11.00 m con Sofía Jiménez Vda de Mejía; al oriente: 10.00 m con Piedad Aguilar Sánchez y al poniente: 30.00 m con calle de Alvarado; con una superficie de: 110.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2828 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 8 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.
2772—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

C. JUAN PAEZ CORTES

En el expediente número 1868/92, TERESA RAMIREZ CASTRO, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, de quien ignora su domicilio actual, ignorándose su domicilio se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código en cita. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2773—16, 23 junio y 8 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1868/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES SANCHEZ ORTEGA, en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ HINOJOSA, promovido en este H. Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12.00 horas del día 23 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado, consistente en un microbus, marca Ford, modelo 1990, motor número 69TY-9425-BA, placas no tiene, color blanco con gris, franja roja y amarilla. Habiéndose como base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, publicándose dichos edictos por tres veces dentro de tres días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 13 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
2775—16, 17 y 20 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.N.C., en contra de LAURO MORALES Y ROMELIA CHAPA DE RUIZ DE MORALES, expediente número 667/90 se manda a sacar a remate en primera almoneda el inmueble consistente en el departamento 102, edificio 52 ubicado en calle Puente de Cervantes Segunda Sección, del fraccionamiento Fuentes del Valle Tlaxitlán, distrito de Cuauhtlilán, Estado de México, habiéndose señalado las 10.00 horas del día 8 de julio próximo del año en curso, sirviendo de base la postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N., valor del avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación de dos veces en siete en siete días hábiles, en el Boletín Judicial del Estado de México.—México, Distrito Federal, a 9 de junio de 1994.—La C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Lic. María del Socorro Vega Zepeda.—Rúbrica.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leonila Hernández Islas.—Rúbrica.
2776—16 y 27 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En el expediente número 297/94, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, promovido por DELFINA NAVARRETE MERCADO, sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Chanchordá, municipio de Temecaleingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 196.70 m. linda con Simón Bernal y Silvano Valencia, al sur: 138.70 m con Esteban Bernal y Julia Rivera, al oriente: 130.40 m con carretera, al poniente: 130.00 m con Claudio Martínez, que presenta una superficie de: 22,578 m².

El C. Juez admitió la demanda y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación, de los que se editan, en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México, a 3 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.
2766—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1133/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovida por MARTIN NERIA PEREZ, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en Juan Aldama número 334, barrio San Miguel Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 5.43 m con Aurelio Díaz García, sur: 5.00 m con calle Juan Aldama, oriente: 25.00 m con Sergio Núñez, poniente: 25.00 m con Aurelio Díaz García, con una superficie de: 135.75 m².

El C. Juez del conocimiento por auto de 7 de junio del año en curso, ordenó la publicación del presente edicto, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en esta Ciudad.—Habiéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México a 13 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Magdalena Escalona Valdés.—Rúbrica.
2772—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1880/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el señor LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUGUSTEBERTO PADILLA COLIN, el C. juez segundo civil señaló las 11:00 horas del día 8 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del terreno denominado "Aumajpa", y construcción ubicado en las calles de avenida Morcios número 19, población y municipio de Papalotla de este distrito judicial; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado, bajo la partida número 700, volumen 73, libro primero, sección primera a fojas 125, de fecha 15 de marzo de 1985; sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de NS 473,165.00 (CUATRO CIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica

2783—16, 21 y 24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1698/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCRECOR S.N.C. en contra de AUPAR S.A. y/o ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF se señalaron las 11:00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados y que son: terreno con construcción (locales comerciales) ubicado en Camarón Sábalo No. 204, zona dorada, Mazatlán Sinaloa, servicios municipales completos, medidas y colindancias; al norte: 55.01 m con Mazatlán Turísticos, S.A. al sur: 57.00 m con Calzada Camarón Sábalo, al oriente: 40.54 m con Inmobiliaria Camarón S.A. al poniente: 33.59 m con calle privada de los Cocoteros con una superficie del terreno de: 2,054.25 m² uso comercial, número de pisos son dos, clasificación de la construcción moderna unidad rentable 36 divididos en 16 locales de la planta baja y 16 locales en la planta alta.

El C. juez tercero civil de Toluca, México ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE NUEVOS PESOS 40/100 M.N., dicha octava almoneda de remate tendrá verificativo respecto de los derechos de copropiedad, del bien embargado en el presente asunto al señor ARTURO RODRIGUEZ RATLIFF, y únicamente en el 50% de los derechos que tienen entre el demandado y la señora PATRICIA DEL CARMEN BASTIDAS YFFERT, respecto de los bienes valuados en autos.—Toluca, Méx., 3 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2782.—16 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1236/94/2a.

Segunda Secretaría

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

PETRA CARDENAS DE AYALA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el municipio de Coacaleo de Berriozábal, Estado de México, y que se conoce con el nombre de "Cholula", y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con terreno de Margarita Romero de López; al sur: 17.00 m con terreno de Felipe Ortega Vargas; al oriente: 5.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 5.00 m con propiedad de J. Guadalupe Alegría, por una superficie aproximada de: 85.00 m².

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial, conteniendo una relación sucinta de la solicitud, llamándose a las personas que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente, dentro de treinta días contados a partir de la última publicación ordenada.—Existe en Morelos, México, a los 2 días del mes de junio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díez Franco.—Rúbrica.

2777.—16, 30 julio y 4 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente número 168/97, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor HECTOR MIGUEL VEGA CELIO, se han señalado las diez horas del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien que constituye el acervo hereditario, y que es el departamento número 3 del condonatio vertical, ubicado en la avenida Primero de Mayo número 213, de esta Ciudad de Toluca, México, que consta de planta única, sala comedor, cocina, ½ baño, baño completo, 3 recámaras, cuarto de servicio y patio, mude y frida; al norte: 11.61 m con vacío, al sur: 11.61 m con vacío y escuela, al oriente: 10.35 m con vacío, al poniente: 10.35 m con vacío, con una superficie de: 119.81 m², sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de: NS 193,628.96 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 96/100 NUEVOS PESOS) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 761 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México.

Debiéndose anunciar la misma por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México, debiéndose además fijar el edicto en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expide en el juzgado segundo de lo familiar de esta Ciudad de Toluca, México, a los 23 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2768.—16 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 695/94.

JELIA ORIARD ESTRADA

JOSE EMILIANO MARTINEZ LAZARO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 15 de la manzana 69 en la colonia Agua Azul, grupo "A", super Cuatro, marcada actualmente con el número 25 de la calle Lago Peypus, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: en 9.00 m con lote 40; y al poniente: en 9.00 m con calle Lago Peypus; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, so pena de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acreditos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 2762. 16, 28 junio y 8 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7283/94, ALFREDO GONZALEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Hidalgo No. 605, del Bo. de Cuaxutenco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 41.20 m con Marco Antonio González R. y Miguel Terrón H.; al sur: 41.20 m con Ma. de los Angeles Lio Gómez; al oriente: 12.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 12.00 m con Alfonso Garduño Granados, con una superficie aproximada de 494.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2754. 16, 21 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7229/94, C. CATALINO TRUJILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Rosa Tercera Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.55 m con Hacienda Flores, al sur: 33.20 m colinda en dos líneas 8.00 m con

Salvador Flores y 25.20 m con calle José Ignacio Matamoros; al oriente: 78.00 m con Pedro López González; al poniente: 78.50 m, 38.50 m con Salvador López y 40.00 m con Juana García; superficie de 2,294.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2758.—16, 21 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7230/94, C. PABLO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Pirul s/n., barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.50 m con la Avenida de los Cipreses; al sur: 4.40 m con Alfonso Cuevas González; al oriente: 16.60 m con calle El Pirul; al poniente: 17.40 m con Anastasio Anaya Romero; superficie 76.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2759.—16, 21 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7075/94, PEDRO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.60 m con Porfirio Anaya Romero y paso de servidumbre; al sur: 7.64 m con Alfonso Cuevas González; al oriente: 8.65 m con Anastasio Anaya Romero; al poniente: 7.90 m con Alfonso Anaya Romero.

Superficie: 88.77 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2767. 16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7222/94, ISABEL DE JESUS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.40 m con camino a San con Concepción de Jesús Martínez; poniente: 75.50 m con Catalina con Concepción de Jesús Colín; poniente: 75.50 m con Catalina Galván de Jesús.

Superficie aproximada de: 1,742.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2774. 16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. No. 337/94, EVELIA CORONADO DE CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado La Palma, ubicado en domicilio conocido en el municipio de Temascalcingo, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.10 m con calle para barrio de Corona al sur: en dos líneas, la primera de ellas de 13.40 m con José López y la segunda de 71.40 m con Antonio Caballero y Susana R. Díaz Montiel; al oriente: en dos líneas una de 273.80 m con camino vecinal y la segunda de 14.10 m con calle para barrio de Corona; al poniente: 298.40 m con camino para barrio de Corona, presentando una superficie aproximada de 24,000.00 veinticuatro mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de junio de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2751.—16, 21 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 1482/90, EMILIA ROMO BAZAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezompa, Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, denominado "La Palma", mide y linda; norte: 106.00 m con Valentín Rodríguez, sur: 99.00 m con Rogelio Delgadillo Rodríguez, oriente: 12.30 m con Antonio Huerta, poniente: 29.00 m con Carlos Delgadillo.

Con una superficie aproximada de: 2,104.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 9 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 4637/86/94, C. MANUEL VERA FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 21 de Marzo, colonia Juárez, San José El Virrey, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.50 m con Cristina Alicia Vera de Ocariz, sur: 8.50 m con calle 21 de Marzo, oriente: 23.50 m con Fructuosa Vera, poniente: 23.50 m con Consuelo Vera de U.

Superficie aproximada de: 199.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Tullio Valero Silva.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6322/94, C. FAUSTA MARTINEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tecouac", mide y linda; norte: 25.00 m con Julián Martínez Moreno, sur: 25.00 m con barranca, oriente: 36.00 m con privada Salto del Agua, poniente: 54.00 m con Aniceto Martínez.

Con una superficie aproximada de: 1,201.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 30 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6318/94, C. MIRNA AURORA SILVA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Miguel Hidalgo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "El Partidor", mide y linda; norte: 11.40 m con prolongación Miguel Hidalgo, sur: 11.50 m con Guillermo Buendía, oriente: 14.00 m con Roberto Cuevas Olivera, poniente: 14.00 m con Roberto Cuevas Olivera.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6319/94, C. JAVIER IGNACIO ZARAZUA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 16 de Septiembre S/N Acolman, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Asochco", mide y linda; norte: 26.40 m con cerrada 16 de Septiembre, sur: 26.40 m con Pilar González de Lechuga, oriente: 26.40 m con Pilar González de Lechuga, poniente: 26.37 m con María Leticia Zarazúa González.

Con una superficie aproximada de: 701.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6320/94, C. MIGUEL GONZALEZ HUITRON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco Estado de México del predio denominado "Acucali", mide y linda; norte: 6.00 m con Humberto Galicia, sur: 8.50 m con callejón sin nombre, oriente: 13.00 m con Guadalupe González, poniente: 7.50 m con Humberto Galicia.

Con una superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6321/94, C. ABELINO MONTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Cuazontitla", mide y linda; norte: 30.40 m con Carlos Valencia Martínez, sur: 6.80 m con privada Salto del Agua, oriente: 43.10 m con barranca, poniente: 38.20 m con barranca y privada.

Con una superficie aproximada de: 505.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6323/94, C. ALMA PAULA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Evangelista, calle Justo Sierra, lote 4, municipio de San Juan Teotihuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Leticia Rames Sánchez, sur: 15.00 m con calle Justo Sierra, oriente: 16.00 m con Damián Flores Sandoval, poniente: 16.00 m con Tomás Castro Román.

Con una superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 6324/94, C. LILIA RADILLA DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Av. Los Ahuchuetas, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Ahtuehuexomulco", mide y linda; norte: 30.00 m con Pascual Ángel Montey, sur: 30.00 m con Gustavo Chávez Escamilla, oriente: 15.00 m con calle privada Ahuchuetas, poniente: 15.00 m con David Olivares.

Con una superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2778.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 601/94, GUILLERMO ESCAMILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cruz, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 42.20 m con calle Jesús María; sur: 46.10 m con camino a San Juan Tilapa; oriente: 156.60 m con Amelia Lugo Espinoza; poniente: 130.60 m con la Sra. Clemencia Muciño Vélez.

Superficie aproximada de: 6320.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2777.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 602/94, RICARDO MONTOYA CISNEROS, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Av. a San Marcos de la Cruz, paraje denominado Buena Vista, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 134 m 187 m, 150 m, 88 m, 30 m con barranca El Jaral; sur: 138 m, 117 m, 150 m, 65 m, 180 m con Luciano Cejudo; oriente: 52 m, 106 m, 20 m con Luciano Cejudo y camino; poniente: 374.00 m con Crescenciano Hernández.

Superficie aproximada: 135,759 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 13 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2771.—16, 21 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 671/94, JUAN OCAMPO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.66 m con Rogelio Camacho; al sur: 16.34 m con Jaime Ayala; al oriente: 8.92 m con Filogonio Velasco; al poniente: 8.62 m con calle Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 670/94, SILVESTRE MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Extlabauca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 733.00 m con Rafael Arce Tapia; al sur: 725.00 m con Cuthberto Díaz Nava; al oriente: 149.00 m con Ramiro García Nava; al poniente: 150.00 m con Cuthberto Díaz Nava.

Superficie aproximada de: 108,985.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 669/94, MARIA SANCHEZ OCANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Primera de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 35.00 m con calle Nacional; al sur: 35.00 m con Heriberto Garduño Zacarias; al oriente: 56.00 m con Gabriela Seura Desiderio; al poniente: 54.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,925.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 668/94, SAMUEL NAVA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del pueblo de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 88.00 m con Mariano Díaz; al sur: 88.00 m con calle Nacional; al oriente: 96.00 m con calle Nacional; al poniente: 96.00 m con Salvador Nava.

Superficie aproximada de: 8,448.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 667/94, JOSE JUAN HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 218.00 m con calle; al sur: 218.00 m con Rutilo Hernández Córdova; al oriente: 51.00 m con calle; al poniente: 51.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,111.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 666/94, HUMBERTO HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 218.00 m con José Juan Hernández Esquivel; al sur: 218.00 m con Leodomila Espinoza; al oriente: 51.00 m con calle; al poniente: 51.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,111.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 665/94, RUTILO HERNANDEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 420.00 m con calle; al sur: 420.00 m con Palomón Figueroa; al oriente: 318.00 m con calle; al poniente: 318.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 133,560.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 664/94, TERESA CAMACHO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido camino a Tierra Blanca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 31.80 m con Leonardo Cabrera Careaga; al sur: 31.80 m con Cristina Rivas López; al oriente: 10.00 m con Fernando Rosales Jaimes; al poniente: 10.00 m con camino a Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 318.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 663/94, CIRENIA GARDUÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 9.70 m con Petra Vera Herrera; al sur: 9.70 m con Anselmo Herrera; al oriente: 24.00 m con Josefina Fuentes; al poniente: 24.00 m con Benito Vera Herrera.

Superficie aproximada de: 232.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 662/94, JOSEFA FUENTES PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 12.20 m con Juana, 12.90 m con Vda. de Adislaio Bernal; al sur: 25.00 m con calle al Moral; al oriente: 13.00 m con carretera y 4.30 m con Vda. de Adislaio Bernal; al poniente: 16.00 m con Francisco Zepeda.

Superficie aproximada de: 417.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 661/94, ENRIQUE FIERRO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 124.90 m con Raymundo Gómez Segura; al sur: 120.00 m con resto del terreno del vendedor; al oriente: 70.00 m con camino viejo a San Sebastián; al poniente: 70.00 m con camino viejo a San Nicolás.

Superficie aproximada de: 8,571.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 588/94, MARIA FELIX FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 20 St. Cruz Tezontepac, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas, 74.00 y 20.00 m con Guadalupe Camacho y calle de Independencia; al sur: 80.00 m con Raymundo Ramírez López; al oriente: dos líneas, 17.00 y 4.00 m con calle Independencia; al poniente: 20.50 m con Nicolás Ramírez Castañeda.

Superficie aproximada de: 1,807.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

Exp. 589/94, DOLORES BEDOLLA RIVERA VDA. DE MORAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 25, en El Salitre del municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de oriente a poniente de 2.00 m con Juan Lazcano Anduaga, otra de 42.85 m con L.A.L. M.B.A.; al sur: en dos líneas, una de 18.00 m con Teresa Fernández y la otra de 23.80 m con Alfonso Morales Anduaga; al oriente: en dos líneas, una de 19.85 m con calle de Independencia, y la otra de 9.80 m con Alfonso Morales Anduaga; al poniente: en dos líneas, una de 14.10 m con Juan Lazcano Anduaga, y la otra de 13.70 m con Juan Lazcano Anduaga.

Superficie aproximada de: 1,002.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—16, 21 y 24 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL.

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 10,721 ante mí, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se radicó la continuación del trámite sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA BAUTISTA BASURTO, las señoras MARIA DE JESUS, MARGARITA y SAHARA, todas de apellidos LOPEZ BAUTISTA, aceptaron la institución de únicas y universales herederas hechas en su favor. Así mismo la señora MARGARITA LOPEZ BAUTISTA, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

2574.—7 y 16 junio

NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,371, pasada ante mí el día 3 del mes en curso, los señores FLORENCIO VALENCIA ROBLES, VICENTE, ISABEL, BERTHA ESTHER Y LETICIA VALENCIA ELIAS, radicarón en la Notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria de la señora MARIA ELIAS ROMERO DE VALENCIA, aceptaron la herencia y el serundo además el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario.

Chalco, México, a 9 de junio de 1994

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEXICO.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2763.—16 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 13,360, pasada ante mí el día 6 del mes en curso, la señora MARIA DE LA LUZ HUERTA GONZALEZ ROA VIUDA DE TERAN, radicó en la notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor Licenciado HECTOR TERAN TORRES, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario.

Chalco, México, a 9 de junio de 1994

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEXICO

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días

2765.—16 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 7432, pasada ante mí el día 9 de octubre de 1986, los señores JOSE ROBERTO Y CRISTINA MARTINEZ VELARDE, radicarón en la notaría a mi cargo para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria de la señora MARIA ESTHER VELARDE ESPINOZA, aceptaron la herencia y el primero además el cargo de albacea y manifestó que va a formular el inventario.

Chalco, México, a 9 de junio de 1994.

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEXICO.

NOTA: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

2761.—16 y 27 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que diga: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalneptla, Edo. de Méx.

Que por instrumento número 13,938 de fecha 19 de mayo de 1994, ante mí, los señores BERNARDO, ROSA Y RUBEN, todos ellos de apellidos GREZEMKOVSKY WULFOVICH, y el señor SALVADOR ICHOI AVIGDOR, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora REBECA GREZEMKOVSKY WULFOVICH, radicarón la Sucesión Testamentaria a bienes del señor SALOMON GREZEMKOVSKY PBRLOVOGORA, reconociendo sus derechos hereditarios, y de ALBACEA designados, aceptando el cargo y manifestando que procederán a formular el inventario de ley y los avilios correspondientes.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 12 de junio de 1994.

LIC. EMMANUEL VILICANA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 35 DEL DISTRITO DE

TLALNEPANTLA, MEX.

2761.—16 y 27 junio.